



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 28 de mayo de 2015, a las 09:00 horas, se desarrolló la Reunión Extraordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM y al acuerdo de la 84° Reunión Ordinaria, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Saavedra Chumbe	Presidenta	Digesa
Milagros Jovana Bailetti Figueroa	Punto Focal Miembro Alterno	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	Promperú
Ernesto Guevara Lam	Miembro Titular	Mincetur
Rocío Barreda Santos	Miembro Alterno	Mincetur
Diana García Bonilla	Miembro Titular	Produce
Héctor Riega Dongo	Miembro Alterno	Produce
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alterno	RREE
Pedro Jesús Molina	Miembro Alterno	Senasa
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Rosario Uría Toro	Miembro Titular	Indecopi

IV. Desarrollo de la Agenda programada

La MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la Reunión Extraordinaria.

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión.

2. Conformación de Comité Técnico de Aceites y Grasas.

La Presidenta del Comité MBA Mónica Saavedra informó a los miembros del Pleno que en el marco del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites se está elaborando un Anteproyecto de Norma para Aceites de Pescado, la que se encuentra para el Trámite 5 del Procedimiento. El referido anteproyecto permitiría la denominación como Aceites de Pescado a aceites elaborados con peces cultivados¹. Asimismo, indicó que la Autoridad Sanitaria representada por su Directora Ejecutiva Sra. Diana García Bonilla miembro titular del Pleno por el Ministerio de la Producción, haría una presentación sobre la problemática identificada y la propuesta de solución.

Seguidamente, informó que en su calidad de Presidenta del CNC participaría del Coloquio del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo en San José, Costa Rica los días 08 y 09 de junio de 2015, reunión en la que podría plantear como país la problemática expuesta y sustentar con evidencia científica que el referido anteproyecto no debe pasar a la aprobación para el Trámite 5.

La Presidenta cedió la palabra a la Sra. Diana García Bonilla quien indicó que Sanipes había recibido un documento de la Sociedad Nacional de Pesquería en el cual informó sobre el Anteproyecto de Norma para Aceites de Pescado antes citado. Anteproyecto con el que Sanipes no está de acuerdo, ya que el requisito consignado para los omegas y perfil de ácidos grasos para aceite de pescado no es el adecuado. Asimismo, precisó que como Autoridad Sanitaria pesquera había efectuado una serie de corridas conjuntamente con Tecnológica de Alimentos (TASA) para diferentes productos de aceite de pescado; así como, ensayos analíticos del perfil de ácidos grasos los que tienen interés en proponer ante la Comisión del Codex Alimentarius para su consideración.

En ese sentido la representante del Ministerio de la Producción, afirmó estar de acuerdo en conformar un equipo ad hoc a quienes los diferentes productores de pescado que quieran

¹ Informe de la 24.ª Reunión del comité del Codex sobre grasas y aceites. REP15/FO Apéndice III.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

participar puedan entregar las investigaciones que han venido desarrollando. Asimismo, propuso que esté conformado por los productores más importantes, ya que cuentan con laboratorios para hacer el perfil de ácidos grasos, quienes acompañarían a los equipos técnicos que tiene Sanipes (público/privado) y elaborarían la propuesta de norma, la que seguidamente sería revisada por un comité consultivo que también es público privado quien las aprobaría.

La MBA Mónica Saavedra sobre la pertinencia de crear un Comité Técnico de Aceites y Grasas precisó que ya en una reunión anterior se quiso impulsar la creación de este comité técnico, y que inclusive hay un acuerdo por medio electrónico sobre el tema. Sin embargo; opinó que ello estaría sujeto a la evaluación de los actuales comités según el acuerdo tomado por el Pleno en su reunión ordinaria 83, ya que es necesario contar con el diagnóstico de los mismos para crear y asumir un nuevo comité. No obstante ello, considera que el anteproyecto de norma de Aceites de Pescado es un tema de discusión en el Comité Ejecutivo del Codex y por ello se requiere tener una posición país que considere en primer lugar las implicancias de esta regulación en materia de inocuidad alimentaria y segundo la implicancia comercial.

Asimismo, indicó que recibió la visita de la Sociedad Nacional de Pesquería y que efectivamente lo adecuado es que el tema sea asumido por un Comité Técnico tal como se ha venido discutiendo y planteando, pero dada la cercanía del Coloquio en Costa Rica se requiere formar un Comité Ad Hoc o grupo de trabajo que aborde básicamente la propuesta que se está presentando en el Codex y si realmente tenemos argumentos que pudieran sustentar si la decisión del Comité Nacional del Codex fuera esa, que el anteproyecto de norma no pase a trámite 5.

Finalmente propuso que se conforme un Comité Ad Hoc a cargo de la Autoridad Sanitaria Pesquera por ser la que tiene la rectoría en el tema y donde los representantes que así lo consideren pueden sumarse a trabajar con ellos, acompañarlos si es que se considera pertinente. La industria está presente en el Codex de tal manera que también puede hacer su planteamiento de cuales y quienes serían los gremios o las empresas que podrían apoyar. Además precisó que dada la cercanía de la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius no hay tiempo para presentar estudios e investigaciones por lo que sugiere revisar las que ya se han efectuado y evaluar, función que estaría a cargo de este comité. Adicionalmente indicó que en Indecopi han tenido un trabajo importante que tendrfa que considerarse en este grupo ya que el aspecto comercial también es importante, refirió además que la Sociedad Nacional de Pesquería opinaba que la calidad de los omegas producto de peces cultivados no sería la misma que la calidad de los peces extraídos del mar y que ese sería uno de los elementos que debería argumentarse por tener implicancias directas al Perú, país productor mundial de aceite de pescado.

Seguidamente, el punto focal del Comité Nacional del Codex Lic. Milagros Bailetti tomó la palabra para precisar que el Comité de Aceites y Grasas en la 24ª Reunión efectuada en febrero del presente año aprobó el anteproyecto de norma de aceites de pescado y lo que



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

sigue según el procedimiento normal es que lo ya aprobado se confirme en la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius que se efectuará en julio del presente año, por ello la tarea es bastante compleja, ya que habrá que sustentar con elementos suficientes y evidencia científica que lo que vamos a solicitar es lo que corresponde y lo otro es buscar aliados no solo de la región sino de otros países que nos permita evitar que el referido anteproyecto de norma se apruebe en trámite 5 y sea devuelto a la Comisión para ser discutido en la sesión del próximo año.

La representante del Indecopi Rosario Uría pidió la palabra y consultó si existían fechas límites para eso, porque una opción sería conformar el Comité Técnico ya que se cuenta con los expertos, y si había fecha para presentar la propuesta. Ante su consulta la Secretaria Técnica del Codex respondió que no hay fechas límites, pero que se requiere nos incorporemos en el corto plazo al Grupo de Trabajo electrónico liderado por Suiza.

Asimismo, indicó que desde el punto de vista formal es la segunda o tercera vez que en el tema de pesca o temas vinculados a la pesca, nosotros como Estado y la industria que está invitada actuamos reactivamente. Precisó que esta situación se dio con la norma de Sardinias en el año 2008, teniendo un comité técnico de pesca y productos de la pesca en el Codex. Añadió que la problemática identificada es un tema de aceites y grasas que si bien es cierto es un tema transversal, está directamente vinculado al tema pesca, por lo que afirmó no estar de acuerdo en conformar un Comité Ad Hoc, ya que se debe trabajar de manera organizada y preventivamente antes que reactivamente, por lo planteó dos opciones: 1) El tema sea abordado por el comité técnico de pesca y 2) Se conforme el Comité Técnico de Aceites y Grasas y que se incorpore a los expertos de pesca.

Seguidamente la Sra. Diana Bonilla pidió la palabra para aclarar que Sanipes es un pliego y que se crea por Ley totalmente desligado del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) y que actualmente es miembro titular ante el Pleno del Ministerio de la Producción debido a que solicitó al Ministro ser quien represente al Viceministerio de Pesquería, manifestó además que concuerda en que los procedimientos deben ser organizados.

La representante del Indecopi manifestó que si existe un Comité de pesca y productos de la pesca que está a cargo del ITP y esta institución no tiene representatividad en el Codex, sino quien representa al viceministerio de pesquería del Ministerio de la Producción es Sanipes por ser la autoridad sanitaria pesquera, es necesario que los documentos se regularicen y el Comité de pesca y productos de la pesca sea asumido por el Sanipes. Asimismo, puso a disposición del Codex los expertos de los Comités Técnicos del Indecopi.

El punto focal del Codex, Lic. Milagros Bailetti tomó la palabra para precisar que las representaciones son por Ministerio y que el ITP sigue siendo parte de Produce y ha venido representado todo este tiempo al Ministerio de la Producción. Por lo que considera que hay dos cosas que ordenar con Produce: 1) la doble representatividad ya que deben tener un titular y un alterno por viceministerio y 2) habría que ser consecuentes con las decisiones que tomamos ya que hace más de un año se presentó una lista de todos los comités en los



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

cuales el país no estaba participando y se decidió evaluar cómo funcionaban los comités y no embarcarnos en nuevos comités técnicos hasta que se evalué como están y si ameritaba, se mantengan, la distribución o alternancia.

Finalmente, la Presidenta del Comité Nacional propuso las tres opciones siguientes como alternativas de solución a la problemática identificada:

- 1) Encargar el tema de aceites de pescado al Comité Técnico de Pesca y productos de la pesca del Codex. (Propuesto por el Indecopi)
- 2) Conformar un Comité Técnico de aceites y grasas
- 3) Conformar un Comité Ad Hoc (Propuesto por Digesa y Senasa)

El Ing. Héctor Riega representante del Ministerio de la Producción pidió la palabra para indicar que es necesario atender este problema que es urgente y planteó trabajar el tema en paralelo, resolviendo el problema con el compromiso de que se active prontamente la comisión de pesca bajo un liderazgo nuevo que puede ser impulsado desde el Pleno.

Seguidamente la Presidenta del Comité Nacional dio inicio a la votación. Fueron cinco votos a favor de la primera opción, Senasa y Promperú manifestaron que no estaban de acuerdo.

La representante de Promperú Claudia Solano pidió la palabra para comentar que para la creación de un comité técnico de aceites y grasas, deben evaluarse varios factores ya que no sólo vería aceites y grasas de origen animal sino también los de origen vegetal por lo que habría que evaluar si amerita activar un comité para tal fin. Por ello, considera que ante la premura del tiempo sería más rápido conformar un comité ad hoc que hacer todo lo necesario para activar el comité técnico de pesca y/o conformar un comité de grasas y aceites.

Ante ello la Sra. Diana Garcia indicó que al ser el Perú un país productor de pescado a nivel mundial y primer exportador en aceite de pescado, llama la atención que no se tenga un comité de pesca fortalecido. Preciso además que toda la normativa pesquera estuvo abandonada por años por lo que actualmente se tiene una restricción para moluscos bivalvos que aún no puede ser superada. Señaló también que el nuevo Sanipes está haciendo toda la normativa sanitaria pesquera que no se hizo, comprometiéndose además a actuar rápidamente sobre este tema. Finalmente, solicitó liderar el comité de pesca y productos de la pesca.

A continuación la Presidenta del Comité Nacional del Codex señaló que la idea es decidir 1) si se encarga el tema de aceites de pescado a un comité de pesca que no funciona y que tiene debilidades, y donde el sector se compromete a asumir toda la responsabilidad de activarlo, 2) crear el comité de grasas y aceites con las implicancias y los acuerdos que ya hemos tenido o 3) crear un comité ad hoc que puede ser presidido por Sanipes que pertenece al sector Produce y que tendría que asumir el reto también de activar y convocar.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

La representante de Promperú ante lo expuesto por la Sra. Diana García, señaló que si existe el compromiso de reactivar el comité de pesca para que de inmediato se trabaje el tema de aceite de pescado, sí está de acuerdo con la opción uno. Opción a la que se sumó el representante de Senasa el Ing. Pedro Molina.

Finalmente, por consenso se aprobó la opción uno.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex refirió que es importante que se garantice que los sectores estén representados en la reunión de la Comisión del Codex, solicito además que todos hagan el esfuerzo de viajar, ya que la parte especializada es muy importante para abordar estos temas. Aclaró además que la industria si desea ser acreditada para asistir puede hacerlo en calidad de observadores, ya que lo importante es que puedan asistir como misión.

Por último, indicó que por acuerdo del Pleno se activa el comité de pesca y productos de la pesca, a quien se le va a encargar la evaluación del anteproyecto de norma de aceites de pescado. Asimismo, precisó que deberán elaborar un Plan de Trabajo donde se detallen los avances que se puedan tener y el sustento. Básicamente, según lo que mencionó la Sociedad Nacional de Pesquería habría que abordar lo referido a la calidad de los omega de los peces cultivados que estarían entrando a la norma sin ninguna restricción, lo que podría constituirse en una información engañosa para el consumidor, respecto de la calidad de los aceites. Seguidamente, identificar que otros países se verían afectados con la aprobación de esta norma. Finalmente, ya estando en Costa Rica ver alianzas estratégicas con países de la región.

La Sra. Diana García se comprometió en presentar en la semana del 01 al 05 de junio de 2015 toda la información científica del perfil de los ácidos grasos y la diferencia cuando es de origen animal de la parte cultivada y la parte vegetal, comparativo para que se pueda ver ahí la diferencia.

El representante de la industria Sr. Ernesto Dávila pidió la palabra para consultar si Sanipes había revisado a nivel de sondeo cuál podría ser la posición de Chile gran productor de pescado. A la pregunta la Sra. Diana García respondió que la composición de los pescados y su perfil de ácidos grasos de Chile se asemeja más a Noruega, por lo que se va a tener que argumentar desde un punto de vista científico nuestra posición.

La representante de Indecopi Sra. Rosario Uria pidió la palabra para precisar que el acuerdo debería considerar que Sanipes gestione con su Viceministro que la comisión de pesca y productos de la pesca a cargo de ITP traslade las funciones a Sanipes. Asimismo, que las funciones de la comisión técnica de pesca y producto de la pesca que pasan a Sanipes en base a lo acordado por el Pleno en consenso, se inicien cuando se recepcione el documento del Ministerio de la Producción. Adicionalmente, que en temas importantes como este para la industria sería importante promover la participación de ellos en la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius en calidad de observador.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Por último la Sra. Uria planteó dos estrategias 1) Responder el oficio de la Sociedad Nacional de Pesquería comunicándole la decisión que se está tomando y que la industria participe activamente con sus pares, 2) El punto de contacto del Codex se contacte con los países productores Chile y Noriega y consultar su posición sobre el tema.

El punto focal del Codex señaló que es importante contar con el documento y la propuesta con el sustento del por qué no estamos de acuerdo, la que tendría que ser revisada y aprobada por el Pleno, a partir de ello podría ser circulada al CCLAC. Además indicó que considera que sería importante que en la reunión de Costa Rica puedan estar presentes porque ahí se reunirán los representantes que van a asistir a la reunión de la Comisión del Codex Alimentarius.

La Presidenta del CNC indicó además que el Comité Técnico de Pesca tiene que trabajar un documento de sala manifestando la preocupación y el sustento científico necesario, el que recomienda no sea abordado como obstáculo técnico al comercio.

La representante del Indecopi manifestó además que la comisión técnica de pesca y productos de la pesca tome en cuenta que existen los comités técnicos del indecopi, uno de pesca y otro de aceites, por lo que solicita sean incorporados con miembros titular y alterno.

Finalmente, el punto focal precisó que Produce debe acreditar a los miembros que participarán del Grupo de Trabajo Electrónico para que sea comunicado a Suiza quien lo lidera.

3. Informes.

La Secretaria Técnica del Codex informó lo referido al Anteproyecto de Norma para el Yacón, indicó que según el Informe de la 19ª Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe, efectuado en San José, Costa Rica del 10 al 14 de noviembre de 2014, acordaron establecer un grupo de trabajo electrónico presidido por el Perú y copresidido por Belize, que trabajaría en inglés y español, para que siguiera elaborando la norma teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la reunión y las aportadas por los miembros del GTe. Debe precisarse que, el Comité retomó el anteproyecto de norma al trámite 2/3 a fin de que se siguiera elaborando, se recabaran nuevas observaciones y se finalizara en la 20ª reunión del CCLAC.

Sobre el particular, la representante del Indecopi informó que ellos han trabajado una Norma Técnica Peruana del Yacón con el Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN) que agrupa a los productores del alimento considerado como de exportabilidad específica. Asimismo, precisó que la norma resultó del trabajo articulado con ellos y como tal se llevó al nivel andino, donde hay consenso sobre el tema, por lo que podría servir de base para el trabajo que se va a emprender. Finalmente, puso a consideración del Pleno la norma trabajada y solicitó que se revise si en la propuesta de anteproyecto trabajada el año pasado por Argentina se recoge lo trabajado por Perú.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

9. Acuerdos

- 9.1 Activar el comité de pesca y productos de la pesca, donde el sector se compromete a asumir toda la responsabilidad de activarlo.
- 9.2 El Ministerio de la Producción deberá remitir un documento donde aclare lo referido a la doble representatividad. Asimismo, deberá comunicar si las funciones de la comisión técnica de pesca y producto de la pesca actualmente a cargo del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) pasan a Sanipes, a partir de lo cual se activaría el comité técnico a cargo de la autoridad sanitaria pesquera.
- 9.3 Encargar lo referido al anteproyecto de norma de aceites de pescado al Comité Técnico de pesca y productos de la pesca del Codex.
- 9.4 El Comité Técnico de pesca y productos de la pesca tendrá a cargo la evaluación del anteproyecto de norma de aceites de pescado; así como, deberá elaborar un Plan de Trabajo donde se detallen los avances que se puedan tener a la fecha y el sustento científico correspondiente.
- 9.5 El Ministerio de la Producción presentará en la semana del 01 al 05 de junio de 2015 toda la información científica del perfil de ácidos grasos de peces cultivados y peces extraídos directamente del mar y sus diferencias.
- 9.6 Responder el oficio de la Sociedad Nacional de Pesquería comunicándole la decisión tomada por el Pleno del Comité Nacional del Codex.
- 9.7 El Indecopi circulará por correo electrónico la Norma Técnica Peruana del Yacón, en el marco del anteproyecto de norma que se trabajará en el Grupo de Trabajo Electrónico que será presidido por Perú y copresidido por Belice.

Siendo las 11:30 horas del 28 de mayo de 2015 se da por concluida la reunión.

FIRMAS

DIGESA

1. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE
2. MILAGROS JOVANA BAILETTI FIGUEROA
3. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

4. CLAUDIA SOLANO ORÉ



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

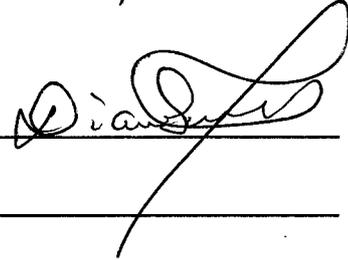
RREE

5. SANDRA MORÁN VILLANUEVA



PRODUCE

6. DIANA GARCÍA BONILLA



7. HÉCTOR RIEGA DONGO

MINCETUR

8. ERNESTO GUEVARA LAM



9. ROCÍO BARREDA SANTOS

INDECOPI

10. ROSARIO URÍA TORO

SENASA

11. PEDRO JESÚS MOLINA SALCEDO

INDUSTRIA

12. ERNESTO DÁVILA TABOADA